

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-132625- -3	FECHA: 2015-06-19 10:08:48
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 476 TRASTITULARSOLI	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 14-132625- -3
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 476
 Oficio: 6822
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2012/082622				
Fecha de Presentación Internacional	17/12/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-132625-00000-0000	18/junio/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-132625-00000-0000	18/junio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-132625-00000-0000	18/junio/2014
Prioridad:	JP 2011-279301	21/diciembre/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486); y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8.

Título de la solicitud: “Vehículo del tipo que se monta a horcajadas.” (Fl. 1)

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un vehículo del tipo que se monta a horcajadas que tiene un bastidor de carrocería cubierto con una cubierta del bastidor que se puede fabricar con una mayor eficiencia de producción sin hacer el bastidor de carrocería complicado en construcción, permitiendo al mismo tiempo que el bastidor de carrocería se utilice comúnmente para dispositivos auxiliares de diferentes especificaciones.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un vehículo que se monta a horcajadas, que está provisto de componentes accesorios dispuestos en la proximidad de un bastidor de carrocería de vehículo, tiene una bandeja de colocación de accesorios que soporta los componentes accesorios y está unida al bastidor de carrocería de vehículo. La bandeja de colocación de accesorios es un artículo moldeado de resina formado a modo de placa que tiene una pluralidad de superficies. En el artículo moldeado de resina, las secciones de soporte de componentes accesorios, una sección de soporte de cables que soporta los cables y que acompaña un componente accesorio y secciones de soporte de tubos que soportan el tubo que acompañan otro componente accesorio están formados integralmente.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 62 J 11/00; 37/00; 23/00; B 62 K 11/10; B 62 M 7/02.

4. De la Solicitud de Patente

Título

El título de la solicitud no representa el objeto de la invención porque se habla de un vehículo que se monta a horcajadas, sin embargo la solicitud reclama una parte específica de éste vehículo. Se sugiere hacer la aclaración necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En el capítulo reivindicatorio, se presentan frases que están descritas como un resultado a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, como se muestra a continuación:

Reivindicación 4: “...que cubre una parte superior de una rueda trasera del vehículo...”

Reivindicación 5: “...para drenar un líquido desde la caja de almacenamiento.”

Reivindicación 6: “...para drenar un líquido desde la bandeja de soporte de dispositivos auxiliares.”

Reivindicación 8: “...un dispositivo de control de encendido para realizar el control de encendido de un motor del vehículo...”

Se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales, geométricas o funcionales que permiten obtener dicho efecto.

En las reivindicaciones 1, 3, 7 y 8, el término “al menos”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir, 21 de diciembre de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2010/0270777	“Saddle type vehicle”	28/octubre/2010

El documento D1¹ revela un vehículo en el que se incluyen carriles de asiento en una porción trasera de un bastidor de carrocería con un asiento del conductor, tiene una porción de extremo frontal inclinada hacia arriba hacia la parte delantera del vehículo que está montado en los carriles de asiento. Un módulo de airbag para acomodar una bolsa de aire en el mismo y fijado por una estancia de montaje de airbag que se extiende hacia arriba desde el bastidor de carrocería y está dispuesto en el lado frontal del asiento del conductor. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un vehículo del tipo de montar a horcajadas...” (Ver página 46 del radicado N° 14-132625-00002-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un vehículo del tipo de montar a horcajadas	Un vehículo del tipo de silla de montar
un bastidor de carrocería	un bastidor de carrocería 12 (Párr. 0040; Fig. 2)
al menos un dispositivo auxiliar dispuesto en la periferia del bastidor de carrocería	La caja de soporte 98 se compone de una placa inferior 102. (Párr. 0060; Fig. 5)
una cubierta de bastidor de carrocería que cubre al menos una parte del bastidor de carrocería	Un módulo de airbag 82 está montado en los bastidores principales 15L y 15R a través de una estancia 81 de montaje de airbag. (Párr. 0052)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2010270777A1&KC=A1&FT=D&ND=2&date=20101028&DB=&locale=en_EP

dispositivo auxiliar está montado en un bandeja de soporte de dispositivos auxiliares montada en el bastidor de carrocería	En las figuras. 12 y 13, un brazo de gancho de asiento 141 sustancialmente en forma de U en vista en planta se extiende desde un montaje estancia 81B proporcionado como una estancia para el montaje de un módulo de airbag 82 a bastidores principales 15L y 15R airbag. (Párr. 0091; Figs. 12 y 13)
la bandeja de soporte de dispositivos auxiliares es un artículo moldeado de resina formado como una configuración a modo de placa que tiene una pluralidad de superficies	
teniendo el artículo moldeado con resina, formado como parte integral del mismo, una porción de soporte de dispositivos auxiliares para soportar el dispositivo auxiliar	Por separado del gancho de asiento 84, el montaje carenado permanece 107L y 107R a la que un carenado 106 para cubrir el bastidor de carrocería 12 se va a montar se extienden hacia atrás desde la caja de soporte 98. (Párr. 0070; Fig. 5 a 8)
una porción de soporte de cables para soportar un cable asociado con el dispositivo auxiliar	Además, la parte de soporte de la tubería no se limita a la otra para el apoyo a la tubería de combustible; por ejemplo, la parte de soporte de la tubería puede ser uno para soportar cables tales como arneses. (Párr. 0073)
una porción de soporte de tubos para soportar un tubo asociado con el dispositivo auxiliar	Además, el soporte de la tubería parte 116 puede ser proporcionada en la estancia 81 de montaje de airbag. (Párr. 0075; Fig. 5 a 8)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el vehículo para montar a horcajadas, definido en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: “...se proporciona un vehículo del tipo de silla de montar que incluye un bastidor de carrocería incluyendo carriles de asiento en una parte posterior del mismo, un asiento del conductor montado en los carriles de asiento con el asiento del conductor tiene una porción de extremo frontal inclinada hacia arriba hacia el lado frontal del vehículo.” (Párr. 0009)
- Reivindicación 4: El documento D1 menciona: “En la figura. 1, una unidad de freno de disco delantero 61 se proporciona junto con una placa frontal de disco 62, un carenado frontal 63 para cubrir el lado frontal del vehículo, un escudo frontal 64, un guardabarros delantero 66” (Párr. 0049)

Las reivindicaciones 4 a 6 y 8, se encuentran objetadas en el numeral 4 del presente oficio.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2010/0270777	1, 2 y 4	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-06-23

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Leonardo Rojas Vega